

DIPUTADOS
ARGENTINA

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Proyecto de Ley

LEY DE DECLARACIÓN DE NULIDAD DEL DECRETO 194/2025

Artículo 1°-. Declárase la nulidad absoluta e insanable el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 194 /2025, publicado en el Boletín Oficial el 14 de Marzo de 2025,

Artículo 2°-. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

LORENA POKOIK



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Fundamentos:

Señor Presidente:

El presente proyecto de Ley tiene por objeto declarar la nulidad absoluta e insanable del decreto 194/2025 mediante el cual el Poder Ejecutivo transfiere las plataformas CINE.AR, CINEAR. PLAY y CINE.AR ESTRENOS — bajo la órbita del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) que dependían de la Secretaría de Cultura — a CONTENIDOS ARTÍSTICOS E INFORMATIVOS SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL. Eso significa que las tres plataformas de exhibición de películas y series nacionales, estarán bajo el ala de la Secretaría de Comunicación y Medios de la Presidencia de la Nación que maneja el también vocero Manuel Adorni. La transferencia abarca la titularidad de derechos, los bienes, el presupuesto y personal afectado a dichas plataformas.

No hay dudas que el Gobierno insiste con atentar la cultura de la memoria y los derechos humanos. Mientras el cine argentino está prácticamente paralizado por un INCAA con mínima actividad, ahora corre el riesgo de perder una de sus principales herramientas de difundir las producciones nacionales que tienen reconocimiento internacional.

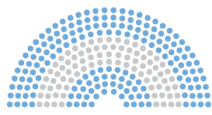


“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Entre otras consideraciones, el decreto suscripto por el presidente justifica la medida argumentando que «responde a la necesidad de centralizar y racionalizar la estructura de la explotación de las señales, asegurando una mayor coherencia y coordinación en el desarrollo de las políticas audiovisuales del país». Sin lugar a dudas, esta decisión injustificada, concentra todo el poder de la comunicación y la cultura en manos de un solo hombre, quien no solo podrá controlar directamente los contenidos sino también iniciar el proceso de venta parcial o total del proyecto desde Contenidos Artísticos e Informativos Sociedad Anónima Unipersonal.

La motosierra mileísta viene atacando el campo de la cultura, desfinanciando, recortando y desmantelando el Instituto desde el principio de su gestión. Este proceso comenzó en 2024 con 440 trabajadores despedidos. En ese sentido, cabe mencionar la resolución 145/25, medida recientemente publicada que dispuso el pase a disponibilidad de otros trece trabajadores que integran la planta permanente del INCAA.

Ahora bien, el cine argentino ocupa un lugarpreciado en el corazón cultural de nuestro país, en el cual se han producido películas que desafían, inspiran y capturan la esencia de nuestra identidad. Cine Ar Play es una plataforma de streaming gratuita creada en 2015 con soporte técnico de Arsat, con más de dos millones de usuarios registrados habilitados para acceder a producciones nacionales de todas las épocas. Sus comienzos datan de 2009, cuando el INCAA creó el programa denominado entonces INCAA TV, bajo el cual se puso en marcha un canal de aire con emisión de carácter experimental a través de la plataforma de televisión digital terrestre y/o satelital y demás sistemas de televisión pública y gratuita en vías de desarrollo. Es una herramienta valiosa para los directores que no pueden exhibir sus estrenos de manera presencial y se ha transformado en una nueva experiencia para ver estrenos de Cine nacional.



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Los argumentos expuestos solo nos llevan a pensar que lejos están de “consolidar las actividades relacionadas con la producción y difusión de contenidos culturales” , sino que busca controlar el contenido de aquellos films que van en contra de sus intereses políticos y continuar con el desfinanciamiento y vaciamiento del INCAA.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que acompañen con su firma este proyecto de Ley.

**LORENA POKOIK
PABLO CARRO
EDUARDO VALDÉS
ANA CAROLINA GAILLARD
SILVANA GINOCCHIO
ANDREA FREITES
GUILLERMO SNOPEK
EUGENIA ALIANIELLO
PABLO YEDLIN
BLANCA OSUNA
PABLO TODERO
DANIEL GOLLÁN
ROXANA MONZÓN
VARINIA LIS MARÍN**